PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8325771 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Distrito Bogotá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8325771 DE 2025**
OBJETO	CONTRATAR MANTENIMIENTO INMUEBLES: DESPACHO REGIONAL DISTRITO CAPITAL Y DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS UBICADO EN LA KR 13 NO 65-10
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	19 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de NOVENTA (90) días calendario. El plazo se contabilizará a partir de la fecha del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de garantía única, en todo caso sin exceder el 10 de diciembre 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	**CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S**
CC o NIT	901.558.250-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID PEÑA GUTIERREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.016.041.834

LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C en la Carrera 13 No. 65-10 en el edificio donde se ubica la Regional Distrito Capital.
VALOR INICIAL	SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE .$ 73.380.667,18
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; Regional Distrito Capital, realizará en pagos parciales mensuales de acuerdo con el avance de obra, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura por parte del contratista a la Entidad a través de la supervisión designada del contrato. El contrato se pagará con la presentación de los documentos para el pago: Se realizará a través de la plataforma SECOP II, para el trámite del pago se efectuará mediante el escaneo de tres (3) archivos así: **GESTIÓN FINANCIERA:** Este archivo debe ir en formato Pdf, nombrado así: GF-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Registro presupuestal, RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días*, certificación de pago de parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, certificación de la cuenta bancaria (la que se anexa a la propuesta) no mayor a 30 días*, factura cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para el caso de factura electrónica, se requiere que esta incluya el código QR. **GESTIÓN CONTRACTUAL:** Este archivo debe ir en formato Pdf, nombrado así: GC-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Certificado de recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor del contrato, copia del contrato* o de las modificaciones o adiciones que se realicen. **FACTURA:** Este archivo debe ir en formato Pdf nombrado así: FV-No factura-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Factura cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. Este documento debe estar dirigido al SENA Nit.: 899.999.034-1 **Nota:** los documentos con asterisco (*) únicamente serán adjuntados para el primer pago.

	EL SENA realizara pagos periódicos de acuerdo a la actividad ejecutada, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista en la plataforma SECOP II, en todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensual de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002). Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se radique y cargue la factura y demás documentos al SECOP II. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. Para dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de pagos GRF-I- expedido por el SENA, el Supervisor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la entidad estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002). **PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURAS AL SECOP II.** Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego vaya a la sección “Ejecución del Contrato”, allí encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en “Crear”.

	El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón “Anexar”. Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón “Enviar”. Una vez haga clic en “Enviar” el estado de la factura cambia a “Enviado a la entidad estatal”. Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”. Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”. Así mismo se debe dar cumplimiento a la Circular 3-2024-000019 del 25 de enero del 2024 y Circular 182 DE 2021 del SENA que establece nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, En primer lugar es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidad en el RUT, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA. El SENA – Regional Distrito Capital a través del supervisor aprobará dentro de los 3 días siguiente la factura electrónica en SIIF Nación, para continuar con el trámite de contabilización y

	pago, el SENA – Regional Distrito Capital pagará las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10725 del 9 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	136025 del 19 de septiembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	**$ 92.496.858,78** NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 92.496.858,78** NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 92.496.858,78** NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.
SUPERVISOR	EDWARD YESID SANTOS BUITRAGO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	GONZALO ZULUAGA LÓPEZ
MODIFICACION nro. 1	Fecha: 10 de diciembre de 2025 Se adelanta modificación a la fecha de terminación del contrato atendiendo la cobertura de las pólizas.
MODIFICACION nro. 2	Fecha de la modificación: 17 de diciembre de 2025 PRIMERO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en catorce (14) dias calendario, con lo cual la fecha de finalización será a 31 de diciembre de 2025. SEGUNDO: Adicionar el valor de Diecinueve Millones Ciento Once Mil Ciento Noventa Y Un Pesos Con Sesenta centavos MCTE ($19.116.191,60). a la fecha el contrato cuenta con los recursos
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	10725 del 9 de enero de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	136025 del 19 de septiembre de 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.8325771** DE 2025 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES GENERALES		
1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	**SI**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	**SI**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	**SI**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	**SI**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
6.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	**SI**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
7.Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	**SI**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
8.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista	**SI**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**

aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	**SI**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
10.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	**SI**	**SE GUARDO LA CONFIDENCIALIDAD REQUERIDA**
11.Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	**SI**	**NO SE REQUIRIO MANIFESTAR EVENTUALIDADES**
12.Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	**SI**	**NO SE REALIZARON RECLAMACIONES**
13.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. a) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su	**SI**	**NO SE PRESENTARON SITUACIONES DE LAS AQUÍ DESCRITAS**

disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. b)Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	SI	INFORME DE EJECUCION https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
2.Garantizar durante la vigencia del contrato el costo de todos los ítems, en las mismas cantidades solicitadas y con las especificaciones y descripciones técnicas solicitadas, manteniendo sin alteración los precios presentados en su oferta económica	SI	BALANCE DEL CONTRATO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
3. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de programación de obras contratados, el cual debe ser aportado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el cual deberá contar con la aprobación del supervisordel contrato.	SI	PRESENTO CRONOGRAMA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
4. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras,	SI	CONTROL DIARIO REALIZADO EN OBRA

desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
5. El contratista deberá cumplir con la elaboración y presentación en los tiempos acordados de los informes semanales, mensuales deejecución de obra,	SI	PRESENTO INFORME MENSUALES https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
6. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato al personal mínimo requerido, En caso de requerirse el cambio de un profesional del equipo mínimo de trabajo, éste deberá ser informado en un tiempo de 10 días calendario previo alcambio del profesional.	SI	SE HA CONTADO CON EL PERSONAL REQUERIDO EN CADA ACTIVIDAD https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
7. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecucióndel objeto contractual.	SI	SE HA CONTADO CON LA PROTECCION SEGÚN LO HAN REQUERIDO LAS ACTIVIDADES DE OBRA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
8. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en generaldurante el desarrollo del contrato.	SI	SE HA CONTADO CON LA SEÑALIZACION REQUERIDA POR LOS SST. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031

		&isFromPublicArea=True&isModal=False
9. El contratista deberá garantizar, que el personal a su cargo se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para elinicio de actividades).	SI	HAN PRESENTADO LAS AFILICACIONES DEL PERSONAL https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
10. Desarrollar las actividades en altura, cumpliendo con la Resolución 4272 de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos de altura.” y demás normatividad legal aplicablea trabajo en alturas;	si	SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN LOS TRABAJOS EN ALTURA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
11. Realizar las labores en espacios confinados de acuerdo a aResolución 0491 del 2020.	N.A.	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES EN ESPACIOS CONFINADOS
12. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	N.A.	NO SE TENIDO QUE REQUERIR LA RESTITUCION DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO
13. Garantizar el stock de los bienes ofertados, así como de personal operativo de obra de tal forma que no se retrase las actividades de obra por falta de personal y material.	si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
14. Atender y resolver las observaciones y requerimientos que justificadamente		

realice elsupervisor delegado por el SENA.	si	SE HAN ATENDIDO LAS OBSERVACIONES MANIFESTADAS
15. Presentar informe final de obra de las actividades de mantenimiento locativos delCentro de Materiales y Ensayos.	si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
16. Asistir a cada uno de las mesas técnicas, comités técnicos o reuniones solicitadas en la ejecución de actividades contractuales.	si	SE HA ATENDIDO LAS REUNIONES SOLICITADAS
17. Se debe dar total cumplimento a la normatividad de orden Nacional y Distrital vigente en la ejecución contractual del presente proceso.	si	SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD
18. El contratista deberá aportar listado del personal que ejecutará las labores de acuerdo con el objeto del presente contrato, adjuntando los siguientes documentos: Planilla de pago de pago de aportes seguridad social vigente (salud, pensión, Arl) del personal que realizará la ejecución del contrato.	si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
19. El contratista deberá hacer uso correcto de elementos de protección personal.	si	SE HIZO USO DE LOS IMPLEMENTOS DE PROTECCION
20. contar con personal capacitado, asegurando el Cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema deSeguridad y Salud en el Trabajo.	SI	SE HA CONTADO CON EL PERSONAL
21. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.	N.A.	N.A.

22. El contratista deberá cumplir en todo con las especificaciones técnicas de los Estudios Previos y sus anexos técnicos.	SI	SE DIO ALCANCE A LO ESPECIFICADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
23. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N.A.	N.A.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

X	Cumplimiento: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y y cuatro meses más contados a partir de la suscripción del contrato en SECOP II. No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato en SECOP II.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato en SECOP II
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato en SECOP II.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101480022		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/09/2025	16/04/2026	$14.676.133,44
Salarios y prestaciones sociales	16/09/2025	16/12/2028	$3.669.033,36
Calidad del servicio	16/09/2025	16/04/2026	$7.338.066,72

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101262103		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y Operaciones	16/09/2025	16/12/2025	$284.700.000,oo
Daño emergente y Lucro Cesante	16/09/2025	16/12/2025	$284.700.000,oo
Perjuicios Extrapatrimoniales	16/09/2025	16/12/2025	$284.700.000,oo

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 2 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101480022		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/09/2025	30/04/2026	$18.499.371,76

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales	16/09/2025	31/12/2028	$4.624.842,94
Calidad del servicio	16/09/2025	30/04/2026	$9.249.685,88

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101262103		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y Operaciones	16/09/2025	31/12/2025	$284.700.000,oo
Daño emergente y Lucro Cesante	16/09/2025	31/12/2025	$284.700.000,oo
Perjuicios Extrapatrimoniales	16/09/2025	31/12/2025	$284.700.000,oo

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio alcance a las actividades previstas para la ejecución del contrato de mantenimiento de la Sede del Sena, ubicado en la calle 65 con carrera 13 esquina.

Se cumplió como se previó con las actividades planteadas para darle alcance al objeto del contrato, con el cambio de luminarias en el auditorio y en los pisos 4, 18 y 19, asi mismo se realizó el mantenimiento de las sillas abatibles del auditorio.

Por otra parte, se cumplió a satisfacción con la reparación de fisuras ocasionadas por filtraciones de agua lluvia en el muro exterior del costado norte del edificio, cumpliendo con la reparación y dando el acabado de pintura requerido.

Se hizo mantenimiento de las áreas de la terraza donde se identificó la presencia de filtraciones tanto en el tercer piso como en la terraza, sobre la APE.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Opción 1: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	**SI**	**Se adjunta certificado de implementación del SGSST, copia de la cedula, licencia, hoja de vida, curso actualizado 20 horas, reporte estándares mínimos ARL SURA** **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
Opción 2: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**SI**	**Se adjunta certificado etapa precontractual de profesional designada de la implementación del SGSST firmado por el representante legal.** **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI**	**Se adjunta el reporte de los estándares mínimos correspondientes a la vigencia 2025.** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	**SI**	Se adjunta certificación de inspección de los equipos para trabajo en alturas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	**.SI**	**Se adjunta hoja de vida de los equipos para trabajo en alturas** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	**SI**	**Se adjunta inspecciones de los elementos de emergencia.** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
1.El contratista deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	**NO APLICA**	
2.El contratista deberá allegar al Sena para verificar el transporte de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre	**NO APLICA**	

otros minerales), los siguientes documentos: • Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. • Copia del certificado de origen. • Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).		
3.El contratista deberá abstenerse de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.	**NO APLICA**	
4.El contratista deberá allegar para el caso de requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica los certificados de conformidad correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE de producto e instalación.	**NO APLICA**	
5.El contratista deberá allegar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava,	**NO APLICA**	

triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).		
6. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: • En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. • Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	**NO APLICA**	
7.El contratista deberá allegar para la gestión de Residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución del contrato, constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los	**si**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**

datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.		
8.El contratista deberá realizar correcto almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución, donde se evidencie el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador o en los centros de acopio de residuos. Se debe evidenciar que el área de almacenamiento esté protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá evidenciarse la delimitación y señalización como área de almacenamiento provisional de RCD.	**S**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
9.En caso de generarse residuos peligrosos, el contratista deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento,	**NO APLICA**	

almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos.		
10.El contratista deberá allegar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	**NO APLICA**	
11. Las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Guía general del RETILAP, destacando: • ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público.	**Si**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**

• LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3		
12.Las luminarias que el contratista instale o realice cambios durante la ejecución del contrato deberá contar con garantía de fábrica de las luminarias debe ser: • Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. • Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	**Si**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8657031&isFromPublicArea=True&isModal=False**
13.Se prohíbe la adquisición y instalación de luminarias con compuestos de mercurio.	**NO APLICA**	

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 31 de Mayo de 2026 por parte del Revisor Fiscal: Isidro Jiménez Galvis / Representante Legal: Juan David Peña Gutierrez se certificó que CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S, identificado con NIT 901558250-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión, al ING. EDWARD YESID SANTOS B., el día 16 de septiembre de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de apoyo a la supervisión, al ARQ. GONZALO ZULUAGA LÓPEZ., el día 16 de septiembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los ítems relacionados requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

1. PISO 19

Verificación y mantenimiento del circuito eléctrico de iluminación, desde el tablero general del piso 19 con la red que conduce a los swich de encendido. Cada año.

2. AUDITORIO

Verificación y mantenimiento del circuito eléctrico de iluminación, desde el tablero general del auditorio con la red que conduce a los swich de encendido. Cada año.

2.3 Mantenimiento de silletería batiente tipo teatro, con engrase y limpieza y desmanchado de las sillas. Cada seis meses.

3. MURO EXTERIOR

Suministro y aplicación de pintura para exteriores (Tipo Coraza) a 3 manos sobre estuco, color blanco. Limpieza PERIODICA CADA TRES MESES Y RESANE Y RETOQUE DE PINTURA, CAADA DOS AÑOS

4. MANTENIMIENTO APE

Mantenimiento de pintura en vinilo tipo 1 lavable a 3 manos sobre estuco, color blanco cada dos años.

5. TERRAZAS

Limpieza continua de musgos y agentes acumuladores de humedad sobre las juntas, mantenimiento cada dos años, con emboquillado sobre las juntas

Limpieza periódica de media caña en granito

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 21 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8325771, cuyo valor total pagado es de $72.880.667,18

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
527470825	**2025-12-24**	**$ 59.807.126,24**
527471025	**2025-12-24**	**$ 477.451,85**
527471125	**2025-12-24**	**$ 12.496.328,48**
527471525	**2025-12-24**	**$ 99.760,61**
VALOR PAGADO		**$72.880.667,18**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$73.380.667,18**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	**$19.116.191,60**
Valor de las reducciones	**$0,00**
Valor final del negocio jurídico	$92.496.858,78
Valor ejecutado	$92.107.692,58
Valor pagado	$92.107.692,58
Valor por pagar	$0.00
Valor a liberar	$389.166,2

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la Liquidación bilateral del contrato.
b) Liberar a favor del SENA la suma de $389.166,2 TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE.

Para constancia se firma abril 23 de 2026

EDWARD YESID SANTOS BUITRAGO Supervisor(a) del contrato CO1.PCCNTR.8325771 DE 2025	**GONZALO ZULUAGA LOPEZ** Apoyo a la supervisión CO1.PCCNTR.8325771 DE 2025

Elaboró: Gonzalo Zuluaga López – Apoyo a la Supervisión..

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.